

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES MEDICAS REPROMEDIC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las 10h30, se reúne la Junta General de accionistas de la compañía **REPROMEDIC S.A.**, en las oficinas de la compañía ubicada en Av. Principal Daule Pascuales y Calle Primera, Preside la Junta es el señor Jorge Eduardo Cassis Martínez, y se designa de manera unánime como secretaria Ad-Hoc la señorita Sabrina Villalta Freire.

Encontrándose presente el 100% del capital pagado, compuesta por los señores: Jorge Eduardo Cassis Martínez propietario del 60% del paquete accionario (500 acciones ordinarias), y Jorge Aníbal Cassis González propietaria del 40% del paquete accionario (300 acciones ordinarias; cuyo orden del día a tratar es el siguiente:

- ❖ Conocimiento y aprobación de los Balances, correspondientes al ejercicio económico año 2019; y
- ❖ Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General y del Comisario, por el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente en funciones prorrogadas declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

**PRIMER PUNTO.-** Por medio de la secretaria se da lectura a los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados Integrales, al 31 de diciembre del año 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad sin objeción alguna.

**SEGUNDO PUNTO.-** Luego de analizar el resultado del ejercicio económico del año 2019, los informes presentados por el Gerente General y Comisario, se determina el cumplimiento administrativo de la compañía. Los accionistas aprueban dichos resultados.

Una vez discutido el orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta y redactar la misma, se reinstala la sesión y es aprobado por unanimidad y sin observaciones.

El Presidente levanta la sesión siendo las 11h45, firmando conjuntamente con los accionistas y el secretario que certifica.



Jorge Cassis Martínez  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



*Sabrina Villalta*  
Sabrina Villalta Freire  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**